

## V.- ANUNCIOS

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Empresa Pública Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, SA (Geacam)

**Anuncio de 01/07/2016, de la Empresa Pública Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, SA (Geacam), por el que se hace pública la formalización del convenio de asociación para prestación de los servicios de protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, para el personal de Geacam. Expediente número: 103-TT-0-032-16/SE 17. [2016/7163]**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Geacam, S. A.
- b) Dependencia: Departamento de Contratación.
- c) Domicilio: C/ Hermanos Becerril, nº 27, 16004 – Cuenca.
- d) Nº de expediente: 103-TT-0-032-16 / SE17.
- e) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.geacam.es](http://www.geacam.es).

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Convenio privado de asociación.
- b) Descripción del Objeto: Convenio de asociación para prestación de los servicios de protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, para el personal de la empresa pública Geacam S. A.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- d) Plazo de ejecución: Un año, con posibilidad de prórrogas tácitas por periodos anuales.
- e) Nomenclatura CPA: 86
- f) Nomenclatura CPV: 85000000-9
- g) Publicidad anuncio de licitación: Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 113, de 10 de junio de 2016.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Procedimiento de carácter abierto, con varios criterios de valoración.
- b) Tramitación ordinaria.

4.- Presupuesto base de licitación y Valor Estimado del Contrato: Sin coste económico.

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 23 de junio de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de julio de 2016.
- c) Contratista: Fremap Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.
- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta técnicamente más ventajosa.

Cuenca, 1 de julio de 2016

El Director Gerente  
DARÍO FCO. DOLZ FERNÁNDEZ